

Antes de desaparecer, el INAI destinará 94 mdp para bonificar a 419 empleados

El futuro de 320 trabajadores, en manos de la Secretaría Anticorrupción

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En el tercer día de protestas de trabajadores, los cuatro comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobaron ayer una bonificación para 419 de sus 739 empleados por la desaparición del organismo autónomo.

Es una compensación demandada por los empleados y a la cual se destinarán 94 millones de pesos, con aval de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), que asumirá las funciones del INAI, luego de que ayer fueron aprobadas en la Cámara de Diputados las leyes secundarias en materia de transparencia con las que se materializará la extinción del instituto.

La medida beneficia a más de la mitad del personal del INAI, pero dejó en manos de la SABG el futuro de 320 empleados contratados con el esquema de “libre designación”, quienes mantienen su protesta a las afueras de la sede del organismo, donde gritaron “traidores” a los comisionados luego de que éstos aprobaron la compensación para el resto del personal.

Durante el día, los comisionados del INAI discutieron los términos de un acuerdo para otorgar una compensación a los trabajadores luego de que fracasaron intentos

previos y de que la noche del miércoles la titular de la SABG, Raquel Buenrostro, habló por teléfono con las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara y Blanca Lilia Ibarra Cadena, a quienes anunció que este viernes estará en el INAI para reunirse con representantes de los trabajadores.

Por la tarde, y mientras las protestas de los empleados continuaban a las afueras del INAI, con bloqueos en Insurgentes Sur, los comisionados celebraron una sesión extraordinaria del pleno, órgano de dirección del instituto, en la que aprobaron un acuerdo para entregar una bonificación a los 419 trabajadores del servicio profesional del mismo.

Ahí se mencionó que el instituto tiene una bolsa de más de 70 millones de pesos para eventuales compensaciones al personal de “libre designación”, pero no se logró un acuerdo para otorgarlas. El comisionado presidente, Adrián Alcalá, expresó su preocupación porque el acuerdo excluye a estos últimos trabajadores y subrayó que la norma indica que todo el personal tiene los mismos derechos.

Más tarde, al salir del edificio, Alcalá dirigió un mensaje a los trabajadores inconformes y señaló que el INAI está en espera de que se publiquen en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* las leyes aprobadas por el Congreso, con lo que

el INAI concluirá su historia de 22 años.

Aparte, en declaraciones a la prensa, la comisionada Del Río sostuvo que el pleno del INAI no dejó en el desamparo a los 320 trabajadores de “libre designación” y que confía en que la secretaria Buenrostro atenderá sus demandas.

En tanto, la SABG señaló que las reuniones que Buenrostro sostendrá este viernes en el INAI serán de carácter privado.

Serán liquidados conforme a la ley: Sheinbaum

En tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que el personal del INAI será liquidado conforme a la ley y algunos de ellos serán recontratados, porque habrá reducción importante del presupuesto destinado a este rubro.

En su conferencia, la mandataria subrayó que se actuará conforme a la legislación. “Se va a cumplir con la ley, no puede haber más allá de lo que dice la ley. El día de hoy (ayer) probablemente se apruebe ya la nueva Ley de Transparencia y eso va a ayudar también a tener certeza”.

Confirmó que la secretaria Buenrostro se reunirá hoy con los trabajadores del INAI para explicarles las alternativas que tienen dentro de los márgenes de la legislación.

—¿Algunos permanecerán?

—Algunos sí y otros serán liquidados conforme lo que establece la ley.

Con información de Alonso Urrutia y Alma Muñoz

Beneficiará sólo a 419 empleados; 315 deberán esperar

Avalan, en el límite, finiquito en el INAI

Admite comisionado que se dejó en desprotección a los trabajadores

ROLANDO HERRERA

A unas horas de quedar extinto, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó ayer el pago de un finiquito para 419 empleados del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

Los comisionados autorizaron que dicho personal perciba por su conclusión laboral 90 días de salario bruto más 20 días por año trabajado a partir de la implementación del SPC.

Sin embargo, otros 315 trabajadores que fueron contratados bajo la modalidad de libre designación deberán



■ Por segundo día consecutivo, trabajadores del INAI bloquearon ayer la Avenida Insurgentes en demanda del pago de un finiquito por la conclusión de sus actividades laborales.

Especial

de libre designación deberán esperar a que se dé la transferencia a la Secretaría Anticorrupción para saber si tendrán derecho a un pago.

En una sesión realizada a contrarreloj, pues en la Cámara de Diputados se estaba aprobando la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con la que desaparece el INAI, los comisionados decidieron que su última resolución fuera en favor de la mitad de los trabajadores.

“Todo el dinero que pudimos tener para este ejercicio fiscal, hoy lo tenemos en capítulo mil, y por eso es que estas 419 (recibirán una percepción) extraordinaria, que importaría alrededor de 96 millones (de pesos). Tenemos también ya trabajado y también hemos sido cuidadosos de tenerlo en el capítulo mil, para el personal de libre designación, alrededor de 75 millones”, indicó la comisionada Josefina Román.

Este viernes, adelantó Román, la Secretaria Anticorrupción, Raquel Buenrostro, acudirá a las instalaciones del INAI para sostener una reunión con los empleados y definir la ruta que se seguirá con los trabajadores de libre designación.

Pese a que el acuerdo se votó por unanimidad, el comisionado presidente, Adrián Alcalá, expresó su inconformidad al considerar que se dejó en la desprotección a la mitad de los trabajadores, por no garantizarles el pago de un finiquito.

La decisión de sólo otorgar la compensación económica a los empleados del Servicio Profesional de Carre-

ra generó inconformidad en el resto de los trabajadores, quienes reclamaron con gritos a las comisionadas Román, Blanca Lilia Ibarra y Norma Julieta del Río haberse opuesto a que la prestación fuera aplicable a todo el personal. “Traidoras, traidoras, traidoras”, gritaron a las funcionarias a su salida de las oficinas.

“Qué vergüenza, Julieta, y sí te lo digo como trabajador, veníamos todos como una familia, todos fuimos una familia, y tú prometías muchas cosas y aquí estamos, la mitad estamos solos”, encaró un trabajador a Del Río.

Horas después de que la Cámara aprobara la nueva Ley General de Transparencia, la Presidenta Claudia

Prometen pagar ‘lo que dice la ley’

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que los trabajadores del INAI recibirán como compensación sólo lo que marca la ley, aunque la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, prometió un finiquito.

“Se va a cumplir con la ley, no puede haber más allá

de lo que dice la ley”, dijo en su rueda de prensa.

Sheinbaum explicó que Buenrostro se reunirá hoy con los trabajadores y que con la aprobación de la Ley de Transparencia también se aclarará la situación de los despedidos. “Algunos se quedarán trabajando y otros serán liquidados conforme lo que establece la ley”, prometió.

Sheinbaum emitió el decreto de publicación en el Diario Oficial de la Federación. La nueva norma comenzará su vigencia a partir de hoy, e inicia el plazo de 90 días pa-

ra que la Mandataria emita el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo, que será el instituto que asumirá parte de las funciones que desempeñaba el INAI.